

2024-02-04

IECM realiza registro de plataformas electorales de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/02/04/iecm-realiza-registro-de-plataformas-electorales-de-partidos-politicos/>

Acude PRD, PT, PVEM y Morena a registrar su plataforma electoral para contender en la jornada electoral del 2 de junio; previamente, PAN acudió a registrar su plataforma.

Por Paola Ramírez | Reportera

Conforme al mandato establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la Ciudad de México (CIPE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza la recepción de las plataformas electorales de cada uno de los Partidos Políticos con registro en la capital del país.

El viernes 2 de febrero, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena presentaron ante el IECM la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Previamente, el pasado 24 de enero, el Partido Acción Nacional presentó su plataforma.

El día de hoy, acudieron el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano a realizar el registro.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los Partidos Políticos y las candidaturas sin partido.

Posteriormente, esta Dirección habrá de presentar un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Conforme al calendario de actividades previstas en la legislación, el registro concluirá este 3 de febrero. sn

2024-02-03

Realiza IECM registro de plataformas electorales de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/realiza-iecm-registro-de-plataformas-electorales-de-partidos-politicos/>

Conforme al mandato establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza la recepción de las plataformas electorales de cada uno de los Partidos Políticos con registro en la capital del país.

El viernes 2 de febrero, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena presentaron ante el IECM la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Previamente, el pasado 24 de enero, el Partido Acción Nacional presentó su plataforma.

El día de hoy, acudieron el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano a realizar el registro.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los Partidos Políticos y las candidaturas sin partido.

Posteriormente, esta Dirección habrá de presentar un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Conforme al calendario de actividades previstas en la legislación, el registro concluirá este 3 de febrero.

2024-02-04

El IECM recibe registro de plataformas electorales de partidos políticos.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diario7noticias.com.mx/2024/02/03/el-iecm-recibe-registro-de-plataformas-electorales-de-partidos-politicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza la recepción de las plataformas electorales de cada uno de los Partidos Políticos con registro en la capital del país. Esto con base al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE)

El viernes 2 de febrero, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena presentaron ante el IECM la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Previamente, el pasado 24 de enero, el Partido Acción Nacional presentó su plataforma.

El día de hoy, acudieron el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano a realizar el registro.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los Partidos Políticos y las candidaturas sin partido.

Posteriormente, esta Dirección habrá de presentar un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Conforme al calendario de actividades previstas en la legislación, el registro concluirá este 3 de febrero.

2024-02-03

[Partidos políticos acuden a registrarse ante el IECM para participar en la jornada electoral](#)

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/partidos-politicos-acuden-registrarse-iecm-participar-jornada-electoral.html>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Verde Ecologista de México (PVEM) y Morena acudieron al [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) para registrar su plataforma electoral para contender en la jornada del 2 de junio.

Desde el viernes 2 de febrero, el PRD, el PT, el PVEM y Morena presentaron la plataforma [electoral](#) que sostendrán sus candidaturas en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024. Previamente, el pasado 24 de enero, el Partido Acción Nacional (PAN) ejecutó su inscripción.

Este sábado es el último día para acudir a realizar el proceso, por lo que se espera que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) concluyan con la gestión del trámite.

Conforme al mandato establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México (CIPE), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) realiza la recepción de las plataformas [electorales](#) de cada uno de los Partidos Políticos con registro en la capital del país.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas [electorales](#), convenios de coalición y de [candidatura](#) común que presenten los Partidos Políticos y las candidaturas sin partido. Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.